

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos que no haya g. ro; y aun en este caso abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsal, remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

CRIA CABALLAR.

ACTOS OFICIALES.

En la Gaceta del dia 3 del actual se ha publicado la Real orden siguiente:

Ministerio de Fomento.—Agricultura.

—Ilmo. Sr.: Acordado por Real decreto de 6 del actual, comunicado á este Ministerio por la Presidencia del Consejo de Ministros, que la direccion y fomento de la cria caballar dependa en lo sucesivo del Ministerio de la Guerra; dispuesto por un Real decreto de 14 de igual mes, reafirmado por el Ministerio de este ramo, que hasta la incorporacion definitiva á la Direccion de caballeria de la cria caballar dependa esta de una Direccion provisional al cargo de un General con los empleados que se determinen, para cuya Direccion se ha nombrado por otro Real decreto de la misma fecha al Mariscal de Campo D. Francisco Vassallo y Moriano; adoptados por este Ministerio las disposiciones convenientes para transferir desde luego el millon de reales consignado en presupuestos para la compra de caballos con destino á la redotacion y aumento de los depósitos, sin perjuicio de transferir tambien el resto de los créditos, una vez cubiertas las obligaciones pendientes y que ocurran hasta el 31 de Diciembre; y comunicadas, en fin, las órdenes oportunas para que la nueva Direccion de cria caballar se haga cargo

desde luego de las relaciones de los 340 caballos sementales que actualmente existen en los 38 depósitos establecidos, tome razon del personal de las delegaciones, y reciba los expedientes y documentos que correspondan, no resta más que poner en conocimiento de los Gobernadores y actuales funcionarios de la cria caballar al nuevo Director, y disponer lo conducente á la formal entrega de los caballos, especies y enseres de los depósitos, haciendo constar el estado en que va á desprenderse de estos intereses el Ministerio de Fomento y el en que va á recibirlos la expresada Direccion. Tanto para llevarlo á cabo cuanto para trazar á los delegados de la cria caballar la línea de conducta que por ahora deben seguir respecto de la dependencia y administracion de los depósitos, la REINA (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que por la Direccion del digno cargo de V. I. se de á reconocer á los Gobernadores de las provincias, á los delegados y demás funcionarios de la cria caballar la autoridad del nuevo Director, para que desde esta fecha guarden y cumplan las órdenes que por el mismo les sean comunicadas.

2.º Que las cuentas mensuales de gastos ordinarios de los depósitos se continúen remitiendo hasta fin de este año á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, y en adelante al Director de la cria caballar.

3.º Que todos los asuntos relativos á las vicisitudes de los caballos; proyectos de obras ó reparaciones, contratos de arrendamientos y demás que sea objeto de consulta, así como la reproduccion de cualquiera propuesta sobre la cual no haya recaído resolucion y el buen servicio la requiera, se eleven desde luego al ex-
tos con Director.

las. Par Que con el fin de que sirvan de antece-
con la p. as respectivas Direcciones, de com-
cimientos e á los datos facilitados, y de punto de
como ver partida para las determinaciones de la Direccion
recientemente creada, remitan inmediatamente
los delegados, por conducto de los Gobernado-
res, á la Direccion general de Agricultura, In-
dustria y Comercio, tres ejemplares debidamente
autorizados de los documentos que á continua-
cion se expresan, numerándolos por este orden:
primero, relacion de los caballos que constitu-
yen la dotacion del depósito, expresando sus
nombres, su raza, casta ó naturaleza, pelo y
señas particulares, edad, alzada métrica y forma
del hierro: segundo, certificacion del veterinario
del depósito que acredite el reconocimiento de
los mi nos caballos y su estado de sanidad ó
apropiada para el servicio. tercero, inventario de
los efectos ó enseres correspondientes al depósito,
como muebles, mantas, cabezadas, útiles de lim-
piar etc., indicando su estado: cuarto, relacion
nominal del capataz y palafreneros, ú otros
dependientes, con designacion del haber men-
sual ó diario que disfruten: quinto, relacion de
la existencia de especies para la manutencion de
los caballos en 30 de Noviembre, si es que se han
contratado y recibido, ó en otro caso nota de los
términos de la contrata pendiente, ó de cómo se
atiende este servicio; y sexto, nota del coste del
alquiler de las localidades que ocupen las de-
pendencias del depósito, á quién pertenece la
propiedad de las mismas, hasta qué fecha está
pagado el alquiler, qué compromisos existen
acerca de este particular, y copia del contrato
ó orden de cesion, si la hubiere.

5.º Llegado el caso de que la Direccion de
cria caballar se haga cargo de un depósito, se
reproducirán los mismos documentos y ejempla-
res anteriormente referidos, arreglándolos á la
fecha respectiva, y suscribiéndolos el Delegado
y la persona auterizada por aquella Direccion.
Un ejemplar se reserva rá la persona que se haga

cargo del depósito; otro el Delegado para su
resguardo, y el tercero le remitirá este, tam-
bien por conducto del Gobernador, á la Direc-
cion general de Agricultura, Industria y Co-
mercio, manifestando la fecha en que haya te-
nido efecto la entrega y todo lo demás que acer-
ca del particular considere digno de poner en
su conocimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su inte-
ligencia y efectos oportunos. Dios guarde á
V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de
1864.—Galiano.—Sr. Director general de Agri-
cultura, Industria y Comercio.»

REMITIDO.

Entusiastas por el progreso de la cria caba-
llar de España, tomamos la pluma para mani-
festar nuestro júbilo por la traslacion al depar-
tamento de la Guerra de la seccion de aquel
ramo que radicaba en el Ministerio de Fomento
y la creacion de una Direccion provisional, pa-
ra cuyo cargo ha sido elegido el entendido ge-
neral D. Francisco de Paula Vasallo. Ambas
medidas contribuirán, á no dudarlo, al desarrollo
de una produccion tan necesaria y tan impor-
tante; pues constituida la nueva direccion por
personas competentes en la materia, estudiarán
las necesidades de esta industria, y se propon-
drá al Gobierno de S. M. los medios más con-
venientes para elevarla.

Al espresar nuestra alegria por el paso de di-
cho ramo al Ministerio de la Guerra, lo hace-
mos apoyados en la poca predileccion que se
le concedia en Fomento, de cuya dependencia
no veíamos una disposicion encaminada á satis-
facer por completo la conveniencia del país: es-
ta consideracion nos ha hecho temer por la suer-
te de la raza ecuestre, disminuida por causas de
todos conocidas á tal extremo que en la actua-
lidad apenas se encuentran bastantes caballos
para reponer las bajas de los institutos monta-
dos, y si por desgracia sobreviniera una guerra,
habría que apelar á medidas extraordinarias pa-
ra que se elevara la fuerza montada. Por otra
parte, el gran desarrollo que se ha operado en
nuestra agricultura, tiende tambien á limitar
la especie hípica, pues es sabido que en las pro-
duccion, casi de un modo general, solo tienen las



reguas para dedicarlas á las faenas de la trilla; y en este concepto, si continúan, como es de esperar, las demandas en mayor escala de los productos agrícolas, vendría á generalizarse el uso de las máquinas trilladoras, etc., y de aquí resultaría la ruina de la más bella de las industrias. Ante esta perspectiva, los aficionados á los nobles corceles andaluces deplorábamos la indiferencia con que se miraba una cuestión de tanta trascendencia, y que nada se hacía para evitar que dentro de un plazo no muy lejano fuéramos tributarios, en este ramo, del extranjero.

La buena elección de los nombrados para un cometido, es la base para obtener un satisfactorio resultado. No queremos ofender á nadie por nuestras apreciaciones generales, pero no podemos menos de manifestar que en Fomento se hallaba encomendado este asunto á delegados no retribuidos, que si bien algunos se encontraban dotados de basta instrucción y de afición al caballo, otros no poseían esta bondad, y en su mayor parte les eran estraños los conocimientos zootécnicos, indispensables para el buen desempeño de la misión que se les confiaba; así que, faltos de estos requisitos, sus informes y providencias no podían abarcar sino extremos demasiado superficiales.

Creemos que las paradas de particulares se someterán también á la Inspección de la nueva Dirección, y en ello ganará mucho el público. Son notorios los abusos que en ella se cometen, haciendo sus dueños caso omiso de las disposiciones reglamentarias, por efecto de la poca vigilancia que se ejerce sobre sus establecimientos; cuyos perjuicios recaen en los granjeros en pequeño, que, no por ser los más pobres, han de hallarse menos amparados en sus intereses.

Para mejorar la industria que nos ocupa hay precisión de invertir mayores sumas pecuniarias que las consignadas en Fomento; pues si, por de pronto, con los elementos que contamos podemos consagrarnos á perfeccionar las bondades del caballo de silla, no cabe duda que, más adelante, es de necesidad la importación de algunos caballos árabes, que regeneren las condiciones físicas y el vigor de nuestras abatidas castas. Las razas de tiro ó arrastre no existen en la península, y hay precisión de crearlas para atender á los usos civiles y militares, que hoy, con perjuicio de intereses, se proveen del ex-

tranjero.

Mucho pudiéramos extendernos sobre los males que aquejan á la cria caballar; pero por hoy, nos concretaremos á lo dicho y á felicitar á los dignos generales, que han iniciado la salvación de uno de los ramos de la riqueza nacional, que con orgullo debemos sostener: antes que por indolencia y por evitar un pequeño sacrificio á la nación, seamos, con rubor, mercenar^{ido} de caballos; de llegar á este fatal extremo, los que se adquirieran, á más de costarnos muy caros, no reunirían la belleza en las formas, la gracia en los movimientos, ni la docilidad de los criados en las feroces comarcas de la Andalucía.

Mucho esperamos de la actividad y celo del general Vassallo, en pró de nuestra idea; pues auxiliado por personas de conocimientos especiales en la materia, y en vista de los antecedentes que en Fomento y Dirección de caballería existen, podrá formar un buen reglamento que regularice la legislación caballar.

Para terminar estos mal coordinados renglones, réstanos rogar al nuevo Sr. Director que tenga muy en cuenta el acierto en la elección del personal, que se destine á las paradas, así como la adquisición de buenos animales que procedan de las mejores castas y el establecimiento de algunas dehesas potriles que es la necesidad apremiante de todos los ganaderos.

UN AFICIONADO.

Tenemos el sentimiento de no alimentar tan lisonjeras esperanzas como el Sr. Aficionado que firma el remitido á que contestamos. Nuestra pobre opinion, por humilde que sea, queda ya manifestada con toda sinceridad y buena fé en los números anteriores, y puede formularse en muy pocas palabras, á saber: *si en el reglamento que se forme la tendencia militar prepondera sobre la tendencia civil, entonces la cria caballar se arruina; si sucede lo contrario y se evitan los errores y vicios en que ha incurrido su administración por Fomento, entonces se salva.* Mas es este el camino que se sigue? Los primeros pasos que nos son conocidos no parecen augurar un término feliz en la jornada.—Es ya un bien haber arrancado de Fomento el ramo de cria caballar, porque con este solo hecho se ha extirpado de raíz una enfermedad poco menos que incurable. Mas ¿quién conducirá á seguro puerto

esta desgraciada nave que acaba de perder su tripulación y su piloto? El Ministerio de la Guerra? Con sus comisiones militares? Haciendo economías? Buscando solo en las paradas caballos útiles para el ejército? Oponiendo un dique al desarrollo de la agricultura con el sostenimiento indefinido de dehesas potriles?... Tarde ó temprano, el ramo de cría caballar por necesidad ha de volver á Fomento para no separarse ya nunca de la Dirección de Agricultura, con la cual es ley natural suya que ha de vivir en íntimo y obligado consorcio.

L. F. G.

ZOOTECNIA.

Mejora y multiplicación de la especie bovina en Asturias.

SESTO Y ÚLTIMO ARTÍCULO.

Cualquiera que sea el sistema de reproducción que se adopte, siempre que el perfeccionamiento del ganado *bovino* se confie únicamente á este medio, aseguramos que los resultados que poco permanentes, nada duraderos, porque hay otro agente que, á la manera de la *generación* despliega una influencia marcada sobre la degeneración ó perfeccionamiento de los individuos, sobre el progreso ó decadencia de las razas, siendo como es susceptible de cambiar las formas, la talla, las aptitudes, el carácter, el crecimiento y desarrollo general de todo un organismo. Así es que, en consideración á esto mismo, un distinguido agrónomo, *Augusto Weckherlin*, dijo: «El más acertado sistema de apareamientos no conduciría por sí solo á las mejoras deseadas; necesita para ello el concurso constante y eficaz de un régimen adecuado». Nada más cierto. Porque con estos dos agentes bien dirigidos y armonizados entre sí, se puede constituir y modificar las razas al antojo del hábil é inteligente ganadero; pero si están en contraposición, si no están relacionados, ha de resultar constantemente que la mejora que pudiera originar el uno, sería por el otro completamente destruida.

Estamos en la creencia de que un sistema de reproducción bien dispuesto, es capaz por sí solo de operar cambios más ó menos notables, tan-

to en la parte física como en la moral del hombre y de los animales, mas si no es auxiliado por una alimentación adecuada á las modificaciones que nos propongamos introducir con dicho sistema ha de establecerse una lucha constante entre ambos agentes, lucha que ha de dar por resultado inmediato la anulacion de sus efectos. Pues así como la reproducción desde el momento que un nuevo ser ha sido fecundado influye directamente sobre él, de idéntico modo y en igual periodo la alimentación desenvuelve su influencia.

Hechos mil se observan que nos revelan el gran poder que los alimentos ejercen sobre todos los seres de los dos reinos vivientes. Se ven plantas, flores, árboles y arbustos que, por haber nacido en un terreno escaso en principios nutritivos, esto es, estéril, son raquíticos, lánguidos, de productos ínfimos en cantidad y calidad; pero si son trasplantados á un suelo abundante, rico en estos mismos principios, es decir, que sea fértil, de miserables, débiles y mustios que eran, se convierten en árboles frondosos y corpulentos, en plantas de feraz vegetación, en flores lozanas de vivos y encantados colores. Este mismo es lo que se opera en el hombre y los animales. Sometidos á un régimen insuficiente en cantidad y calidad, adquieren vicios, defectos y deformaciones muy trascendentales en su organismo, criándose por lo tanto enfermizos y débiles. Y vice-versa: una alimentación sana, abundante y bien distribuida, cambia en buen sentido estas mismas condiciones.

Pues bien: siendo tan notoria la influencia, que el régimen desenvuelve sobre la economía animal, influencia que acrecienta á medida que los seres avanzan en edad, no creemos necesario esforzarnos mucho en demostrar cuán perentorio es mejorar y multiplicar los medios de alimentación precisos al sustento del ganado vacuno (medios que han de estar en perfecta consonancia con la disposición orgánica de su aparato digestivo, con su temperamento, usos á que ha de ser destinado, etc.); sinó antes que emprender el medio de reproducción más conforme con los cambios que deseamos conseguir, al menos, á un mismo tiempo. Y téngase presente que, de descuidar este precepto, ha de acontecer que cuantos sacrificios, cuantos gastos se sufra-

guen en aras de la multiplicacion y mejora que demandamos han de ser infructuosos, sin valor, sin provecho. Por lo mismo, somos de opinion y lo defendemos en todas partes, que más vale dejar sumida nuestra especie vacuna en el abandono que en hasta há poco se tuvo, que emprender su perfeccionamiento de un modo empírico, irracional.

Sin embargo, el hecho es, por las razones que en otro lugar espusimos, que conviene y urge llevar á cabo semejante mejora. En ella están interesados el desarrollo de la industria, el bienestar de los labradores, la produccion en general; y por tanto, todos, sin distincion alguna, debemos impulsar la realizacion de tan importante obra.

El sistema de cultivo que se sigue en toda la provincia, no está relacionado, ni remotamente con el que reclama la mejora propuesta: desmontes, abandono en el cultivo de los prados naturales, su roturacion, sustitucion de estos por cereales, es á cuanto se reduce nuestro cultivo; las ocupaciones favoritas de nuestros labradores. Y con esto, ¿qué se consigue? Disminucion de yerbas y pastos, su deterioro, causas legítimas de la degeneracion porque pasan nuestras reses. Por lo mismo, si queremos conseguir verdadera mejora y multiplicacion, es obligacion forzosa aumentar el número de prados naturales, fomentar los artificiales donde las condiciones telúricas de un suelo dado lo permitan, cultivar unos y otros. Estas son indudablemente las modificaciones que deben introducirse en el cultivo que en la actualidad se sigue, si queremos ver realizado nuestro intento. ¡Da sentimiento solo el pensar que aunque las condiciones de localidad, como hemos demostrado, se prestan á la explotacion altamente lucrativa de la *industria pecuaria*, yazca esta casi en un completo abandono! La fabricacion de manteca, la cria de terneros y novillos, ramos importantes de la *industria*, pueden proporcionar recursos á numerosas familias: en otras provincias ó naciones rinden pingües productos, mientras que para nosotros carecen de valor. ¿Y todo por qué? Porque al tenor que las roturaciones de prados se suceden, los medios de alimentar los ganados disminuyen; porque al paso que las diversas industrias creadas de poco tiempo á esta parte, toman mayor incremento, se

necesita mayor número de bueyes para verificar los transportes, ó en su defecto, otros animales que los reemplacen; y por último, lo que es más notorio, porque conforme las poblaciones toman mayor aumento, precisa aclimatar y multiplicar las diversas especies de animales domésticos, los más útiles para atender á las más imperiosas necesidades del hombre. Resultando de aquí que los alimentos producidos no guardan proporcion, ni lejania, con los que han de ser consumidos, siendo esta la causa más cercana del precio fabuloso que hoy se les da. Y como con alimentos caros y no en muy buenas condiciones, no se puede criar sinó caro y malo, hé ahí el por qué esta especulacion la tenemos poco menos que abandonada. Proporcionense al labrador medios de subsistencia, peculiares á los ganados, baratos, abundantes y buenos, y entonces emprenderá con solícito afan estas y otras industrias que dejamos apuntadas dependientes de la pecuaria.

La conveniencia de la multiplicacion y mejora de los prados y ganados es un problema resuelto. A nada conducen ciertas doctrinas que se tratan de propalar en sentido opuesto al nuestro. Estúdiense las condiciones *telúricas, atmosféricas y cósmicas*, propias de nuestro país; las plantas que por su especial organizacion y propiedades se dan con más utilidad en la provincia, y los animales que se reproduzcan con mayor provecho bajo la influencia de nuestro clima y alimentos; examínense con detencion, recójense todos los datos, háganse los estudios comparativos respectivos, y ha de resultar siempre como corolario lógico que la base fundamental de nuestra agricultura debe ser constituida por la mejora y multiplicacion de los prados, de los animales y del arbolado, á no ser que se quiera contrariar las sabias leyes de la naturaleza. Convenidos en que estas reformas no pueden introducirse de pronto; pero esto no debe ser un óbice para que lo demos al abandono y continuemos profesando los erróneos principios y las rutinarias prácticas de nuestros antepasados.

Por último, hoy que todos los pueblos impulsan el desarrollo de sus intereses; hoy, que el agudo silbido de la locomotora, de ese poderoso motor de multitud de inteligencias é intereses que dormian al abrigo de la necesidad ó del

despotismo está próximo á resonar en nuestras queridas montañas; es cuando más urge acometer tan interesante empresa. Porque, es preciso confesarlo, habiendo otras provincias, donde con mas economía se produzcan reses mejores que las que poseemos, una vez facilitada su importacion, han de vendérselas en vez de exportarlas, sobreviniendo de aquí la paralización de la industria pecuaria, la que mas tarde ó más temprano hemos de lograr poner á la altura á que se halla en las vecinas naciones, porque la naturaleza ha de favorecer nuestras operaciones. Nada de esto se debe dar al olvido, si es que se desea impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la industria pecuaria, una de las fuentes de riqueza más importantes de nuestra provincia.

W. G. Y LARROSA.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Neurosis del pulmon y de los órganos respiratorios.

La enfermedad que voy á tratar en este artículo es una de las más raras que se presentan en la práctica.

Con el nombre de *espasmo pulmonal* describe Delwart una observacion que Ringoot insertó en el *Diario veterinario y agrícola de Bélgica*, análoga á la que me propongo describir. Sea verdaderamente lo que dice Ringoot, ó sea lo que en veterinaria llamamos *asma*, que parece lo más regular (aunque los síntomas descritos por los autores en esta última enfermedad, son en parte diferentes de los que voy á tratar en el presente caso; cuya causa consistirá en el hecho de estar el asma poco observada, puesto que la confunden con el huérfago, y aun hacen á las dos sinónimas, siendo distintas, si se atiende á que, anatómicamente en el asma no se encuentra alteracion material perceptible, y en el huérfago existe siempre alteracion); lo cierto es que la enfermedad objeto de mi observacion es de naturaleza nerviosa, por cuyo motivo le doy el nombre de *neurosis de los órganos respiratorios*.

En Junio de 1862, fui llamado con urgencia

por Miguel Valls, residente y vecino de Sarratella (pueblo contiguo al en que resido), diciéndome que uno de los mulos de la yunta estando labrando se sofocaba que por último cayó en tierra, y que permaneció cosa de medio cuarto de hora como si estuviese muerto; que después se levantó, y conduciéndolo hácia casa volvió á caer dos veces, pero se levantó más pronto que la vez primera, y que contrabajo consiguió hacerle llegar por fin á su citada casa. Mas viendo que estaba tan malo, resolvió el dueño llamarme al momento.

Pregunté qué clase de trabajo habia hecho en los dias anteriores, si habia ejecutado algun esfuerzo, qué comida le habian dado por la mañana, si labrando tenia apretados los collerones, y si sabian que hubiese padecido alguna enfermedad semejante otras veces. A lo que contestó Valls: que los dias anteriores habia labrado pero que no habia verificado esfuerzo alguno; que él supiese; que por la mañana comió el pienso de cebada acostumbrado, que los collerones no podian sofocarle, por estar como debian; y que esceptuando una ligera tos que tuvo ocho dias antes, no le habia visto enfermo desde la edad de dos años, en que lo adquirió.

En vista de lo que me acababa de exponer el dueño, emprendi la marcha hácia la Sarratella, donde existia el animal enfermo, cuya reseña es: muló capon, once años, tres dedos sobre la marca, temperamento sanguíneo nervioso y destinado á la labor.

Preguntando á los que lo cuidaban en la ausencia del dueño, sobre lo que habia hecho en la cuadra el animal, dijeron: que al poco rato de estar en ella se puso á comer paja, y que después le dieron cebada y tambien la comió como si no estuviera enfermo.

Examinado en la cuadra con detencion, observé: que tenia la cabeza levantada, notándose dificultad al bajarla hácia el pesebre para tomar un poco de alfalfa que se le dió, aunque la respiracion era normal. Acto continuo mandé sacarle fuera para examinar detenidamente el aparato respiratorio; y pude observar que con solo el leve ejercicio de salir del corral á la calle, se le hizo la respiracion acelerada y dificil, ofreciéndose los ojos saltones y muy abiertos y la mirada fiera. Vuelta la respiracion á su estado normal, pasé á examinar el aparato respira-

torio, no notando alteracion ni obstáculo alguno en las fosas nasales; el aire salia por ambas narices sin dificultad; la laringe y tráquea conservaban exteriormente su posicion, no advirtiéndose elevacion ni depresion alguna; la region costal derecha é izquierda eran iguales y tampoco presentaban depresion ninguna, pero no se movian las paredes torácicas al tiempo de la inspiracion y expiracion; las mucosas aparentes conservaban su color normal; en las yugulares no encontré obstáculo que impidiese el curso de la sangre.

Uno de los síntomas que cautivaron más mi atencion fué la rigidez del cuello y elevacion de la cabeza, sintoma contrario al que se observa en las demás enfermedades del aparato respiratorio, pues en todas ellas se encuentra la la cabeza baja, los animales alargan el cuello con el objeto de hacer más fácil la entrada del aire, y separan las extremidades torácicas para aumentar la capacidad del pecho; el pulso era lleno y resistente al tacto, siendo raro en la pulsacion. Estos son los sintomas observados en estado de reposo; los que se presentaron en estado de actividad, son:

Puesto en marcha al paso acelerado, respiracion anhelosa y difícil, ruido estertoroso, narices dilatadas, mirada triste, cabeza elevada, boca abierta como si tratase de respirar por ella. batimiento de ijares, las paredes torácicas inmóviles sin poder dilatar el tórax, se presentaron convulsiones y el animal cayó al suelo. Se suspende la respiracion, las mucosas adquieren un tinte livido, el pulso no se percibe, y hay abolicion completa de sentidos y movimientos. En este estado permaneció algunos minutos; luego se percibió una especie de quejido, principiando la respiracion acompañada del ruido estertoroso, y aumentando este á medida que lo hacia aquella. El pulso volvió de nuevo á percibirse, y al medio cuarto de hora fué levantado el animal, con nuestra ayuda, dejándole en reposo hasta que recobró su calma. Vuelto yá á su tranquilidad anterior, con mucha cuidado se le condujo á su plaza, y después de una hora de reposo le practiqué una sangria de siete libras; establecí la dieta de agua en blanco edulcorada con miel; por la tarde practiqué otra evacuacion sanguínea de seis libras, y encargué al dueño que lo tuviera abrigado y no lo

sacase de su plaza hasta disponerlo yo, todo lo cual se ejecutó puntualmente.

El dia cuatro presentaba los mismos síntomas que el dia primero, repitiéndose la misma escena de mi anterior visita. El pulso (en estado de reposo) estaba tirante y habia disminuído en plenitud y las pulsaciones eran yá más regulares. En presencia, pues, de los síntomas observados diagnosticué que la enfermedad que padecia el mulo correspondia á la clase de las llamadas nerviosas y advertí al dueño que estas suelen resistirse á los medios mejor indicados triunfando algunas veces los más sencillos y empíricos; pero añadiendo que yo emplearia los agentes que para las mismas han recomendado los autores, por lo que adopté la medicacion antiespasmódica, escogiendo de entre los que la componen la valeriana y el álcali volátil, en cantidad de dos libras de infusion de la primera por dos dracmas del segundo; administrando esta dosis por mañana y tarde, y con la aplicacion, además, de vejigatorios en las partes anterior y laterales del pecho y cuello. Mi plan fué aceptado, y expliqué al dueño el modo de administrar estos brebages y las precauciones que debian tomar.

Al octavo dia continuaba en el mismo estado, mas no permití que se repitiera la misma escena de mis anteriores visitas. Reiteré los vejigatorios, los mismos brebages, agua en blanco y alfalfa verde, alternando con un ligero pienso de cebada que comia con avidez.

Dia 12. Disminucion palpable de los síntomas; la respiracion, aunque acelerada en la marcha, no era tan penosa, el cuello habia adquirido su flexibilidad, la cabeza tenia su posicion normal; las paredes torácicas volvieron á ejecutar sus movimientos, si bien aún poco extensos, y el pulso se presentó flexible é igual. Suspension de los brebages y reiteracion de los vejigatorios. Al dia 16 habian desaparecido por completo todos los síntomas; la enfermedad yá no existia, y el dia 24 volvió otra vez á ocuparse el animal en los trabajos ordinarios, sin que hasta esta fecha se haya notado la menor indisposicion.

La causa que dió lugar á este padecimiento me es enteramente desconocida, como lo son las de la mayor parte de las enfermedades de carácter nervioso.

¿Podremos decir que la enfermedad descrita sea una afección espasmódica del pulmón, ó lo que llamamos asma en veterinaria? Veamos; se entiende por espasmo la tensión ó contracción de los músculos independientes de la voluntad, cuyas contracciones pueden ser tónicas y clónicas. Las primeras suelen ser generales, como en el tétanos, ó parciales, como en el trismo, calambres, etc. Las segundas también son, ó generales como en el córea y epilepsia, ó parciales como el temblor, etc. El pulmón es un órgano célula vascular, y entran en su composición gran cantidad de nervios, mas no la fibra muscular. Ahora bien: siendo el espasmo la contracción á tirantez de dicha fibra y no existiendo esta, no puede haber contracción; luego tampoco espasmo.

¿Será, pues, debida la afección á un estado espasmódico del diafragma ó de los músculos torácicos? Esto sería más fácil, porque, no hay duda, tanto el diafragma como los músculos torácicos pueden padecer el espasmo tónico y el clónico; y estando el primero acometido ó alguno de estos últimos, podrían producir el desarreglo en la respiración, presentándose esta acelerada, difícil y estertorosa durante el ejercicio, aunque pudiendo ser regular en el reposo.

Ahora, en cuanto al asma, puesto que es una afección del sistema nervioso, caracterizada por la dificultad de respirar, ansiedad suma, ruido intenso de los bronquios y tráquea, que se presenta por accesos; ¿no podríamos añadir que es debida á un estado espasmódico de los músculos costales ó del diafragma? Respecto á lo primero, uno de los síntomas de que hemos hecho mérito en esta observación ha sido la poca movilidad de las paredes torácicas, á pesar de ser tan intensa la respiración. Y en cuanto á lo segundo, conviene citar las observaciones y experimentos de Gohier, el cual hizo una abertura en tres caballos asmáticos y tres caballos sanos, entre las dos últimas costillas esternales, é introduciendo el dedo por ella observó que en estos últimos, ó sea en los caballos sanos, en el acto de la inspiración el diafragma se dirigía hácia atrás, y en la expiración se dirigía hácia adelante, sucediendo lo contrario en los asmáticos, pues en estos en el acto de la inspiración se dirigía el diafragma hácia el pulmón

y en la expiración hácia la pelvis; lo cual le obligó á decir que el asma era una enfermedad del diafragma.

De lo dicho se deduce: que el asma es una afección nerviosa de los órganos respiratorios, que se presenta sin causa conocida, debida á un estado espasmódico del diafragma ó de los músculos torácicos, y caracterizada por la dificultad de respirar, ansiedad suma y estertor, cuyos síntomas aumentan con el ejercicio y disminuyen y aun desaparecen por el reposo. En cuya virtud no encontramos aventurado suponer que la enfermedad arriba descrita es una neurosis de los órganos respiratorios, y por consiguiente una verdadera asma.

SEBASTIAN GARCÍA.

Sierra Engarceran, 13 de Noviembre de 1864.

ANUNCIOS.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Tratado de Derecho veterinario comercial, arreglado á la legislación española; por don Juan Antonio Sainz de Rozas.—Precio 30 rs. en Madrid y en Zaragoza; 34 rs., remitiéndola á provincias por el correo.

Genitología veterinaria ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagación de los animales; por el profesor don Juan José Blazquez Navarro.—Precio, 16 reales en Madrid ó en Provincias.

Enfermedades de las fosas nasales; por D. Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 24 rs. en Madrid ó en provincias.

Por todo lo no firmado: L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.